NOTA INFORMATIVA: Nueva relación de aprobados del proceso selectivo de estabilización - Tramitación Procesal y Administrativa- estabilización- Orden JUS/1288/2022.

Se requiere a las personas aspirantes incluidas en la segunda relación complementaria de aprobados y que no hayan presentado la documentación anteriormente, que deberán presentar la documentación acreditativa señalada en el Anexo I - Documentación y Declaración de incompatibilidad-, en un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, sin perjuicio de otras vías de comunicación por parte de la Administración para hacer saber la existencia de esta lista complementaria, a las personas que pudieran ser afectadas (Base 8.3 Orden JUS/1288/2022).

Forma de Presentación:

1) Correo electrónico: procesos.selectivos@mjusticia.es

Asunto: Tramitación1288-Segunda Lista complementaria-documentación-Nombre y Apellidos

- 2) Si alguna persona aspirante utilizara los supuestos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 Unidad EA0041037- Oficina O00011588-Medios Personales. Procesos Selectivos deberá comunicarlo al correo electrónico indicado con copia de la presentación, y si se utilizare las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca (artículo 28 Real Decreto 437/2024, de 30 de abril) con remisión al correo indicado de la primera hoja donde conste fecha de presentación y sello de correos.
- 3) Las personas que no presenten la documentación <u>en forma y en el plazo</u> <u>establecido o la presenten fuera de plazo</u>, quedarán <u>excluidos del proceso</u> selectivo.

ANEXO I - DOCUMENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD-

Documentación que presentar:

- a) Las personas aspirantes que tengan la condición legal de personas con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por 100, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición (en caso de que ésta no se haya acreditado con anterioridad) y certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo por el que se presentan.
- b) <u>Certificado médico oficial</u> que <u>acredite su capacidad funcional para</u> desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo.
- c) Las personas aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su identificación personal y a sus titulaciones o certificaciones académicas puedan ser consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar también:

Copia auténtica del documento nacional de identidad, o equivalente.

Copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del mismo, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.

- d) En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse copia auténtica de la documentación que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.
- e) <u>Declaración jurada</u> de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado, ver modelo.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Don/doña	•••••		,
con domicilio en			······,
declara, bajo juramen del Cuerpo de Trami servicio de alguna de absoluta o especial comprendido en caus	nto o promesa, a efec tación Procesal y Ac las Administraciones para empleos o ca	ctos de ser nombrado dministrativa, que no s Públicas y que no se argos públicos por 1	número funcionario de carrera ha sido separado del halla en inhabilitación esolución especial, ni lecida en disposiciones
legales.	de	de 2	025

El/la declarante,